

## Adhesión a los Programas

TEVABIEN SUMA es un programa de recompensas a clientes en el cual acumularán puntos a través de los consumos efectuados con Tarjeta de Crédito Visa Banco Comafi y/o Mastercard Banco Comafi (en adelante las TC) y/o Tarjeta Visa Débito Banco Comafi pertenecientes a clientes que sean titulares de Servicios de Cuenta Comafi Ahorro, Global, Classic, Premium, UNICO, Emprendedor, Negocios y Cuentas de la Seguridad Social correspondientes a Jubilaciones y Pensiones SIPA. (en adelante las TD), así como con todos los otros productos y/o servicios de Banco Comafi que en el futuro pudieran incorporarse. Los antedichos “puntos” podrán ser canjeadas por las recompensas y/o regalos que se encuentren disponibles en la web del Banco al momento de realizar el canje. Las Tarjetas de Crédito Dinosaurio, Proven, Provencred, Visa Dia, Credial, Diners Club Internartional emitidas en Argentina por Banco Comafi, y las emitidas a través de Planes Sociales ANSES (Cuenta Gratuita Universal) y Caja de Ahorro para Adolescentes y sus respectivos consumos no están incorporados al Programa. A partir del 01/05/2020 solo sumarán puntos del Programa Tevabien Suma las compras realizadas con Tarjeta de Débito, y las compras realizadas con Tarjeta de Crédito en hasta 11 cuotas. En virtud de ello, las compras realizadas en 12 o más cuotas, con o sin interés, no sumarán puntos.

1. Los siguientes términos y condiciones para la participación en el Programa “TEVABIEN SUMA” (en lo sucesivo: el Programa), se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las Tarjetas de Crédito y cuentas con Tarjetas Débito asociadas y de los productos y/o servicios de Banco Comafi, que se incorporen al Programa, las que mantendrán plenamente su vigencia.
2. El Programa utiliza como parámetro de acumulación de puntos los consumos efectuados con las Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard y Tarjetas Visa Débito emitidas por Banco Comafi (en lo sucesivo: las Tarjetas). No se incluyen en los Programas a las tarjetas Dinosaurio y/o Proven y/o Provencred y/o las emitidas a través de Planes ANSES. y Visa Club Día. A partir del 01/05/2020 solo sumarán puntos del Programa Tevabien Suma las compras realizadas con Tarjeta de Débito, y las compras realizadas con Tarjeta de Crédito en hasta 11 cuotas. En virtud de ello, las compras realizadas en 12 o más cuotas, con o sin interés, no sumarán puntos.
3. Las Tarjetas de Crédito adicionales de los titulares acumularán puntos automáticamente en la cuenta TEVABIEN SUMA del titular de las mismas. En caso de cuentas corrientes o cajas de ahorro con más de un titular, los consumos de cada tarjeta de débito acumulará puntos solo para el titular de la misma. El titular de más de una Tarjeta de Crédito / Débito podrá adherir a su cuenta TEVABIEN SUMA la totalidad de las Tarjetas de Crédito y Débito pertenecientes a ese mismo titular llamando al Call Center. Todas las Tarjetas y productos y/o servicios que se incluyan a una misma cuenta de TEVABIEN SUMA se denominan “Cuentas Adheridas”.

4. En el caso de titulares de Tarjetas que sean familiares de primer grado entre sí (a saber: vínculos de paternidad (hijos hasta 25 años de edad inclusive), filiación y/o conyugalidad y/o unión convencional registrada) podrán solicitar al Banco Comafi acumular puntos en una misma cuenta TEVABIEN SUMA pudiendo cualquiera de sus integrantes disponer de los puntos en forma individual e indistinta. Los puntos acumulados por cada una de las cuentas particulares se transferirán a la nueva cuenta conjunta.
5. Banco Comafi se reserva el derecho de rechazar la inscripción al programa de las Tarjetas, productos y/o servicios que en algún momento hayan registrado incumplimientos con alguno de los productos de Banco Comafi.
6. Banco Comafi se reserva el derecho de cobrar una membresía por la participación en el programa Tevabien SUMA previo aviso de sesenta (60) días de anticipación al Titular. El Titular podrá en dicho supuesto, y en caso de no aceptar esta condición, rescindir en cualquier momento previo a la entrada en vigencia del cambio y sin costo alguno, sin perjuicio de las obligaciones que tuviere pendientes a su cargo. Al momento en que el Titular rescinda de su participación en el programa Tevabien Suma, tendrá treinta (30) días para canjear los puntos acumulados, cumplido el plazo perderá los puntos no utilizados hasta ese momento.

#### Acumulación de Puntos

7. Los participantes del Programa TEVABIEN SUMA, acumularán un (1) punto por cada \$/US\$ 35 consumidos y, a partir del 01 de Diciembre de 2017, un (1) punto por cada US\$ 3 consumidos con cualquiera de sus TC titulares más las de sus adicionales, totalizadas al cierre del resumen de la cuenta y, sumarán un (1) punto por cada \$ 40 consumidos con cualquiera de las TD, totalizadas al cierre del mes. A partir del 01 de Mayo de 2020 cada 45 (cuarenta y cinco) pesos suman 1 Punto Tevabien Suma y por cada 1 (un) dólar suma 1 Punto Tevabien Suma abonados con Tarjetas de Crédito. En el caso de consumos realizados con Tarjetas de Débito suman 1 Punto Tevabien Suma cada 50 (cincuenta) pesos consumidos.

Estas relaciones de puntaje podrán ser modificadas a criterio de Banco Comafi. No se computarán fracciones de puntos. En caso de compras en cuotas los puntos se acreditarán con relación al monto de cada una de las cuotas y al momento en que las mismas se reflejen en el resumen.

Los Puntos sólo se generarán por los montos producidos por consumos en comercios. No acumularán Puntos, los montos generados por otros conceptos (como por ejemplo intereses, cargos administrativos, comisiones, seguro de saldo deudor de las Tarjetas, extracciones por cajeros automáticos, etc.). A partir del 01/05/2020 solo sumarán puntos del Programa Tevabien Suma las compras realizadas con Tarjeta de Débito, y las compras realizadas con Tarjeta de Crédito en hasta 11 cuotas. En virtud de ello, las compras realizadas en 12 o más cuotas, con o sin interés, no sumarán puntos.

8. Acumulación Especial para Servicios Comafi Emprendedor y Negocios: Aquellos clientes personas físicas con actividad comercial que posean Servicio Comafi Emprendedor y Servicio Comafi Negocios y acrediten en la misma los cupones de sus ventas con tarjetas de crédito, y débito administradas por Visa Argentina, Firts data Conosur y Cabal. Acumularán, en la cuenta TEVABIEN SUMA asociada al DNI, un punto por cada \$ 100 de acreditación por ventas efectuadas en el comercio con tarjetas de crédito y débito administradas por Visa Argentina, Firts data y Cabal realizadas a partir del 1° de Marzo de 2018 y acreditadas en la cuenta corriente abierta en Banco Comafi a tal efecto, con un tope máximo mensual de 300.000 puntos. A partir del 01 de Mayo de 2020 la acumulación de puntos será por cada \$300 ( trescientos pesos) se acreditará 1 (un) Punto Tevabien Suma. Los impuestos, costos de administración, financiación, no acumularán puntos. Los puntos por operaciones que luego sufrieran contra cargos, anulaciones y/o devoluciones serán restados. Los Puntos acumulados serán calculados por mes calendario, teniendo presente los saldos generados durante dicho período conforme lo establecido precedentemente y serán acreditados a los 15 días corridos del mes posterior a la facturación del mes anterior. Banco Comafi podrá en cualquier momento dejar sin efecto el presente beneficio de acumulación de Puntos para los comercios

9. Los Puntos acumulados en los programas no constituyen propiedad del Socio y perecen o caducan con la finalización de los programas o al momento de vencimiento de los mismos, lo que antes acontezca. Los Puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa (vgr. Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa. Los Puntos no podrán ser canjeables por efectivo.

10. Los Puntos acumulados en los Programas no tienen valor monetario alguno y tendrán validez durante dos años a partir de la fecha de su acumulación. Vencido ese período los puntos expirados serán automáticamente excluidas del saldo de la cuenta TEVABIEN SUMA correspondiente.

11. Asimismo Los puntos acumulados perderán validez en caso de no registrarse acumulación de puntos durante un plazo de 180 días corridos. Transcurrido ese plazo los puntos expirarán y serán automáticamente excluidos del saldo de la cuenta TEVABIEN SUMA correspondiente.

12. Todas las Tarjetas adheridas a los Programas acumulan puntos en una única cuenta TEVABIEN SUMA por cada cliente (o conjunto de clientes en caso de familiares que hayan optado unificarse según lo previsto en el punto 5) y según corresponda al tipo de paquete del que el cliente es titular.

13. En caso de que Banco Comafi cancele el Programa, todos los puntos acumulados en dicho programa podrán ser utilizados hasta tres meses después de la fecha de cancelación, quedando luego de ese período sin efecto ni valor alguno.

14. No podrán canjear puntos aquellos socios que se encuentren en mora con alguno de los productos de Banco Comafi. Aquellos Socios que solicitaron la baja de la totalidad o de alguno de sus productos adheridos al programa TEVABIEN SUMA perderán automáticamente todos los puntos acumulados.

15. Se podrán consultar los puntos acumulados llamando al Call Center, ingresando en el Home Banking o bien solicitando dicha información en las sucursales del Banco.

16. Beneficio exclusivo para Paquetes UNICO, válido desde el alta de la Tarjeta de Crédito. Por cada \$45 / u\$s1, acumularán 1,5 puntos del programa Tevabien Suma. Una vez acreditados los puntos quedarán sujetos a las Bases y Condiciones del programa Tevabien Suma. La promoción se hará efectiva durante 12 meses corridos desde el alta del Servicio de Cuenta UNICO. Promoción no acumulable con otras promociones vigentes.

### Recompensas/ Regalos

17. Se denominan Recompensas y/o Regalos a todos aquellos beneficios que el Socio podrá recibir canjeando los puntos acumulados necesarios en el Programa respectivo para recibir la recompensa elegida. Todas las Recompensas estarán sujetas a disponibilidad por lo que el cliente deberá verificar la misma al momento de realizar el canje.

18. Las Recompensas/ Regalos del Programa estarán detalladas en la página web del Banco. Las imágenes que se utilicen y se incluyan en la descripción de los mismos serán meramente ilustrativas, debiendo el cliente considerar el detalle de cada Recompensa y/o Regalo.

19. La publicación de un nuevo listado de Recompensas y/o Regalos anulará y reemplazará al anterior. El Banco se reserva el derecho de incluir o excluir, como Recompensas y/o Regalos, bienes y servicios en los Programas, como así también, incluir nuevos beneficios por la utilización de productos y/o servicios o excluir los existentes. Asimismo se reserva el derecho de modificar los puntos necesarios para acceder a cada uno de ellos. El cliente deberá consultar las Recompensas y/o Regalos que se encuentran vigentes y con disponibilidad al momento de realizar el canje así como la cantidad de puntos requeridos para el mismo.

20. El socio TEVABIEN SUMA podrá elegir un regalo entre los que figuran en la página Web, siempre que haya acumulado la cantidad de puntos para la obtención de los mismos.

21. Para obtener la recompensa el socio TEVABIEN SUMA deberá acreditar su identidad de acuerdo con los procedimientos que el banco establezca para las diferentes modalidades de redención.

22. Cada vez que se solicite y obtenga un regalo, serán descontados de la cuenta personal TEVABIEN SUMA los puntos correspondientes al mismo, de acuerdo a lo requerido en el folleto de Recompensas.

23. En caso de no ser posible la entrega de la recompensa solicitada por causas ajenas a la voluntad de Banco Comafi (por ejemplo, limitaciones a la importación de productos, siniestros, robos, hurtos), éste se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de igual o similar valor o proceder a cancelar el canje y devolver los puntos correspondientes al cliente. En caso que la entrega no pueda realizarse por no poder contactarse con alguna persona mayor de 18 años en el domicilio del cliente, la recompensa y/o regalo se mantendrá a disposición por 30 días para que el cliente acuerde la entrega.

Transcurrido dicho plazo, Banco Comafi procederá a cancelar la operación y reintegrar al cliente los puntos canjeados, pudiendo ofrecer la recompensa y/o regalo a terceros. Si el cliente quiere realizar un nuevo canje, deberá hacerlo sobre las recompensas y/o regalos vigentes a la fecha de ese nuevo canje, no responsabilizándose Banco Comafi por la falta de stock del producto originalmente canjeado.

24. Los reclamos por Regalos dañados, o error en cuanto al regalo asignado, deberán efectuarse en el momento de su entrega y hasta por un plazo de 10 días corridos desde la misma. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad a dicho plazo.

25. Todos los socios adheridos al programa TEVABIEN SUMA, autorizan a Banco Comafi a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que Banco Comafi considere conveniente.

26. Las recompensas y/o regalos deberán ser utilizados de acuerdo con las condiciones de cada uno de ellos. En el caso de recompensas y/o regalos que correspondan a vouchers o certificados de compra o descuento, deberán ser utilizados en los plazos previstos en los mismos. Banco Comafi no se hace responsable por vouchers perdidos o no utilizados en los plazos de vigencia, ni por las consecuencias del uso de las Recompensas. Cualquier desperfecto y/o reclamo respecto de los productos y/o servicios canjeados deberá ser canalizado a través del fabricante, importador y/o proveedor del servicio de acuerdo a las disposiciones de la garantía que en cada caso corresponda.

### TEVABIEN SUMA Viajes

27. TEVABIEN SUMA Viajes reúne los beneficios que el Socio podrá recibir canjeando los puntos acumulados necesarios en el Programa respectivo por aéreos, hoteles, paquetes turísticos, excursiones y traslados sujetos a disponibilidad al momento de realizar el canje.

28. Las opciones de Tevabien Suma Viajes estarán detalladas en la página web de TEVABIEN Suma Viajes

29. La Web de Comafi Suma Viajes es operada por Atrapalo SRL inscripta en el Registro de Agentes de Viaje administrado por la Dirección Nacional de Turismo bajo el Legajo nro. 15.735 Res. 07/02 con domicilio en Álvarez Thomas 198, 2ºJ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT N 30-71408132-9(en adelante la Agencia). El acceso y uso de los servicios de TEVABIEN SUMA Viajes implicará la aceptación del Socio a los presentes Términos y Condiciones y a las condiciones especiales de los servicios turísticos ofrecidos por la Agencia que se detallan en la Web TEVABIEN SUMA Viajes.

30. TEVABIEN SUMA Viajes podrá operarse a través del ingreso al Home Banking, con documento y clave personal, o ingresando a través de [www.comafi.com.ar](http://www.comafi.com.ar). En este último caso las operaciones que se realicen deberán confirmarse a través del Call Center de Comafi con clave personal. En caso de no contar el Socio con clave para ingreso a Home Banking y/o Banca Telefónica, deberá consultar en su sucursal lo trámites para obtener las claves necesarias antes de operar con TEVABIEN SUMA Viajes.

31. Todos los servicios ofertados por la Agencia en TEVABIEN SUMA Viajes (los Servicios) podrán adquirirse total o parcialmente con el canje de puntos TEVABIEN SUMA. En caso que los puntos TEVABIEN SUMA que el Socio tenga o quiera canjear no alcancen para adquirir el servicio elegido, TEVABIEN SUMA Viajes informará el saldo en pesos que el Socio deberá abonar para concretar la adquisición del mismo. El saldo en pesos solo podrá abonarse con tarjetas de crédito Visa Banco Comafi y/o Mastercard Banco Comafi y/o Diners Club emitidas por Banco Comafi (no incluidas Proven, Provencred , Visa Club Día , Credial y Dinosaurio) en cuotas según las condiciones que se informen en TEVABIEN SUMA Viajes.

32. Cuando la operación tenga saldo en pesos a pagar, la misma podrá abonarse a través de la página web de TEVABIEN SUMA Viajes y estará pendiente por 24 horas hábiles mientras el sistema corrobora que la tarjeta tenga saldo disponible. Transcurrido el plazo mencionado y si se detecta que no se dispone de saldos para efectuar la compra, la reserva caerá y el canje de puntos se cancelará y se reintegrarán al Socio los puntos redimidos oportunamente, perdiendo el Socio el derecho a la plaza reservada, no siendo Banco Comafi o la Agencia responsables por la pérdida de la plaza ni por las modificaciones en el precio del servicio que quiera contratarse nuevamente con posteridad.

33. Las operaciones con tarjetas de crédito son realizadas por terceros operadores de transacciones electrónicas. Dichos operadores no pertenecen a Banco Comafi y/o a la Agencia, ni se encuentran bajo su control. El Socio deberá aceptar los términos y condiciones de los servicios prestados por dicho operador los que estarán disponibles al momento de realizar la operación. Banco Comafi y la Agencia no serán responsables por las incidencias o inconvenientes propios de este medio de pago. Hasta tanto el operador no confirme la transacción la misma no se tomará como válida y la operación permanecerá en estado de reserva por el plazo mencionado en el punto 35.

34. Una vez confirmada la operación, el Socio recibirá por e-mail, a la casilla informada por el Socio, la confirmación de la operación así como los comprobantes necesarios para la utilización de los servicios.

35. Los precios informados en TEVABIEN SUMA Viajes (ya sea en puntos TEVABIEN SUMA como en Puntos más Pesos) incluyen gastos, impuestos y tasas, excepto que la publicación específicamente diga lo contrario o detalle algún gasto no incluido. Cualquier otro concepto será cobrado y estará a cargo exclusivo del Titular de la cuenta, lo mismo que los trámites necesarios para la obtención de los documentos exigidos para ingresar al país de destino.

36. Una vez adquirido el Servicio, la política de cancelaciones será la informada por la Agencia en la Web de TEVABIEN SUMA Viajes. En caso de que dicha política otorgue derecho a reembolso a favor del Socio, la Agencia realizará el mismo exclusivamente por el proporcional abonado en pesos mediante crédito en la tarjeta de crédito utilizada para el pago original y procederá a cancelar el canje de puntos TEVABIEN SUMA, reintegrando los mismos al Socio. En ningún caso se realizará reembolso de pesos por los puntos TEVABIEN SUMA canjeados.

37. Banco Comafi no es en ningún caso proveedor ni comercializador de los productos detallados en el sitio TEVABIEN SUMA Viajes siendo el mismo administrado por la Agencia de acuerdo a la normativa vigente. En ese contexto la Agencia actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transporte u otros prestadores. Por consiguiente, Banco Comafi y la Agencia declinan toda responsabilidad por deficiencias en la prestación de cualquiera de estos servicios, como así también por daños y perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en las personas y en los bienes cualquiera sea la causa que los origine, retraso, postergaciones, cancelaciones o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su mediación, así como deterioro, pérdida o extravío del equipaje y demás objetos de su propiedad, ya que esta responsabilidad es exclusivamente a cargo de los respectivos prestadores de los servicios. No obstante ello, las responsabilidades de la Agencia, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por Ley N° 19.918. Banco Comafi y la Agencia no se responsabilizan por cualquier hecho del cliente, hecho de un tercero por el cual no se deba responder o hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza y demás sucesos que puedan ocurrir fuera del control de la misma, que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones organizadas y/o reservadas por la Agencia, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial. Las compañías transportadoras no son responsables de cualquier acto, omisión o irregularidad mientras los pasajeros no estén abordo de sus unidades. El contrato de transporte (billete, pasaje, ticket) en uso de las compañías transportadoras comprometidas en el desarrollo de nuestros programas, cuando esté emitido, constituirá el único contrato entre las mismas y el comprador de la excursión y/o pasajero. Asimismo, Banco Comafi y la Agencia declinan toda responsabilidad por retrasos, adelantos o anulaciones que se produzcan por parte de las compañías transportadoras o por eventuales daños ocasionados al pasajero en el lapso en el cual la compañía transportadora se hace cargo del traslado del viajero. Asimismo ni Banco Comafi ni la Agencia garantizan el acceso ininterrumpido a la Web motivo por el cual no serán responsables por la imposibilidad de utilización del mismo por parte del Socio.

38. Los servicios y el precio de los mismos disponibles en TEVABIEN SUMA Viajes solo tendrán vigencia y aplicación en dicha Web y podrán ser modificados por la Agencia en cualquier momento antes de concretarse la reserva o adquisición por parte del Socio. Todos los servicios están sujetos a disponibilidad, la que se verificará al momento de concretarse la reserva, y estarán sujetas a las fechas de salida y condiciones que se detallan en la Web de TEVABIEN SUMA Viajes.

39. Los datos personales ingresados a la Web TEVABIEN SUMA Viajes solo se utilizarán para la concreción de la operación y en su caso para realizar las reservas correspondientes. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no

inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Organo de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

40. Ante cualquier duda respecto de los servicios publicados en TEVABIEN SUMA Viajes, el Socio podrá contactarse al e-mail [tevabiensuma@atrapalo.com.ar]

41. Las condiciones de TEVABIEN SUMA Viajes podrán ser modificadas sin previo aviso y bastando su publicación en la Web y/o en [www.comafi.com.ar](http://www.comafi.com.ar) y estarán regidas por las leyes de la República Argentina.

### Gift Card Virtual

42. GiftCard es una tarjeta virtual al portador que permite a este adquirir productos en los comercios adheridos correspondientes a la marca seleccionada. Las Gift Cards son emitidas por Gift Card Argentina SA, y la vigencia para su utilización es de 180 (ciento ochenta) días contados desde la fecha de su obtención como consecuencia del canje de puntos. Dicho canje se considerará definitivo al momento de la confirmación del mismo. Ocurrido esto el Beneficiario no podrá reclamar la devolución de los puntos utilizados para el canje de la/s Gift Card/s. Es responsabilidad exclusiva del Socio la veracidad y la exactitud de la información que ingrese al momento del canje.

43. **Obtención de las GiftCard:** Una vez efectuado el canje de los puntos Tevabien Suma por la/s GiftCard/s de la marca seleccionada, mediante los canales habilitados para tal fin, el Socio recibirá un e-mail, en la dirección de correo electrónico declarada al momento del canje, dentro de las 72 horas hábiles de efectuado el mismo. Dicho correo electrónico, contendrá la Gift Card correspondiente al canje efectuado y su código de identificación. VALOR NOMINAL: Las Gift Cards se emiten al valor nominal de publicación.

44. **Utilización de la GiftCard:** La GiftCard, solo podrá ser utilizada dentro del periodo de vigencia en los locales adheridos de la marca seleccionada, pudiendo realizar compras superiores al valor nominal de la Gift Card obtenida mediante el canje y abonando la diferencia con cualquiera de los medios de pago habilitados por el comercio. El valor nominal de la Gift Card podrá consumirse en forma parcial y hasta agotar el total del saldo. Sin perjuicio de ello, el saldo no será reintegrado en efectivo y podrá utilizarse, en una nueva compra hasta agotarlo. La Gift Card no admite recargas. La utilización parcial de la Gift Card no suspenderá ni modificará el plazo de vigencia establecido para esta al momento del canje. La Gift Card se emite al portador y, en consecuencia, podrá ser utilizada por cualquier persona que la posea. Banco Comafi no se responsabiliza por su pérdida, robo, extravío o deterioro. Cualquier inconveniente que tuviere con la aceptación o uso de la Gift Card deberá comunicarse directamente con la empresa emisora de la misma: Gift Card Argentina SA tel 0810-345-5050 de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.



**45. Marcas y locales adheridos:** En el catálogo web de TEVABIEN SUMA se indicarán las marcas y los respectivos valores nominales que aplican a las Gift Cards de cada una de ellas como así también un listado de los locales adheridos según cada marca en particular en donde podrá hacerse efectiva la adquisición de productos mediante la Gift Card. **PROHIBICIONES:** El importe de la/s Gift Card/s podrá utilizarse, exclusivamente, para la adquisición de productos que se comercialicen en los locales de la marca seleccionada. No podrá canjearse por dinero en efectivo ni realizarle una recarga. Banco Comafi S.A. y Gift Card Argentina SA se reservan el derecho de modificar, en forma temporaria y/o permanente y con un fin determinado, la modalidad y condiciones de uso de la Gift Card.

### Experiencias

Las Experiencias son vouchers virtuales emitidos al portador por BONVA SA (en adelante Fanbag), con domicilio en Cátulo Castillo 2960, CP 1261, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 33-71023791-9, que permiten al beneficiario utilizarlos en distintos rubros como gastronomía, aventura, relax, escapadas y más. La vigencia para su utilización es de mínimo 3 (tres) meses desde la fecha de su obtención como consecuencia del canje por puntos TEVABIEN SUMA.

Transcurrido el plazo de vigencia, el Beneficiario y/o Socio no podrá reclamar la devolución de los puntos utilizados para el canje de la/s Experiencia/s ni tampoco su entrega y perderá en consecuencia, todos los derechos sobre dicho canje. .

### **OBTENCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS:**

Dentro de las 48 hs. hábiles de efectuado el canje de los puntos TEVABIEN SUMA por el producto de experiencia mediante los canales habilitados para tal fin, el Socio recibirá por correo electrónico, en la dirección declarada al momento del canje, el voucher que le permitirá acceder a la experiencia deseada. Dicho correo electrónico será remitido por Fanbag y contendrá las experiencias correspondientes al canje efectuado y su respectivo código de identificación.

### **UTILIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Una vez recibido el voucher que contiene el código de identificación el socio deberá:

- 1- Ingresar su código en [www.fanbag.com.ar/reserva](http://www.fanbag.com.ar/reserva)
- 2- Seleccionar la experiencia deseada y realizar la reserva por sistema.

La reserva de la experiencia debe solicitarse con un mínimo de 48hs. de antelación a la fecha deseada y se encuentra sujeta a disponibilidad de cada prestador de servicio. La experiencia, solo podrá ser utilizada dentro de su vigencia. El voucher se emite al portador y, en consecuencia, podrá ser utilizada por cualquier persona que la posea, incluso sin perjuicio de la elección del Socio respecto del rubro, este podrá realizar la reserva a nombre de algún beneficiario y/o tercero para su utilización.

**EXPERIENCIAS ADHERIDAS:** En el catálogo TEVABIEN SUMA se indicarán

las distintas experiencias y los locales adheridos según cada experiencia en particular. Las experiencias válidas, junto con los detalles de cada servicio, son las que se encuentran disponibles al momento de realizar la reserva en [www.fanbag.com.ar/reserva](http://www.fanbag.com.ar/reserva)

**PROHIBICIONES:** La Experiencia podrá utilizarse, exclusivamente, para los servicios informados en cada una de ellas, no podrá canjearse por dinero en efectivo. Se encuentra terminantemente prohibida su reventa. Banco Comafi y Fanbag no se responsabilizan por su pérdida, robo, extravío o deterioro.

**IMPORTANTE:** Una vez efectuado el canje de la/s experiencia/s este no podrá ser cancelado. Es responsabilidad exclusiva del Socio la veracidad y exactitud de la información que ingrese al momento del canje. Banco COMAFI S.A. y Fanbag (Bonva SA) se reservan el derecho de modificar, en forma temporaria y/o permanente y con un fin determinado, la modalidad y condiciones de uso de las experiencias. Banco Comafi declara expresamente que no actúa en carácter de intermediario en la reserva y/o contratación de los distintos servicios publicitados como "Experiencias" y, en consecuencia, no se responsabiliza por los daños y/o perjuicios y/o incumplimientos contractuales derivados de la utilización del voucher y/o causados por el prestador del servicio (comercio) en la ejecución de la experiencia.

### Recargas

El "Cliente" expresamente reconoce y acepta que la disponibilidad de "el servicio de Recargas", depende, del correcto funcionamiento de los sistemas de los "Operadores", de las líneas de la red de telefonía y otros componentes de terceros, por lo cual resulta factible que se produzcan interrupciones en la disponibilidad de "el servicio de Recargas". Las recargas cursadas de cursan on line y las operadoras no otorgan devolución ni reversa de las mismas.

"El servicio de recargas" podrá ser suspendido en ciertos casos, ya sea por razones de seguridad o mantenimiento.

El plazo máximo de recargas será dentro de las siguientes 72hs hábiles, con una vigencia de 30 días. Ante cualquier consulta sobre el servicio, comunicarse a su operador.

Los canjes no admiten anulación. Monto máximo de recarga \$500. DirecTV: solo aplica para clientes PostPago

### Millas Aerolíneas Argentinas

La cantidad mínima de Puntos TEVABIEN SUMA a canjear por Millas Aerolíneas Plus es 2 puntos, sin un máximo exigido para el canje. A partir del 01/06/2020 la cantidad mínima de Puntos TEVABIEN SUMA a canjear por Millas Aerolíneas Plus es 4 puntos, sin un máximo exigido para el canje No se podrán acreditar fracciones de millas Aerolíneas Plus. La validación del canje estará sujeto a la disponibilidad de puntos por parte del cliente que los quiere canjear y habilitación del socio Aerolíneas Plus para recibir las millas. El cliente podrá canjear exclusivamente a favor de un socio Aerolíneas Plus. Las millas estarán disponibles en la cuenta Aerolíneas Plus en un plazo máximo de 2 días hábiles. La acreditación de las millas provenientes del canje rige bajo las condiciones del programa Aerolíneas Plus. El canje de puntos TEVABIEN

SUMA a Aerolíneas Plus no extiende la vigencia de las millas Aerolíneas Plus. El canje de Puntos TE VA BIEN por Millas Aerolíneas Plus no podrá ser anulado luego de su aprobación por parte de Aerolíneas Argentinas. La no utilización de las millas o la asignación equívoca de las mismas por instrucción del cliente no habilita el reintegro de los puntos. El programa Aerolíneas Plus pertenece a Aerolíneas Argentinas, único responsable de la correcta administración de las millas acumuladas por el titular. La relación de puntos TEVABIEN SUMA y millas Aerolíneas Plus podrá ser modificada por Banco Comafi en cualquier momento sin previa notificación como así también la permanencia del producto en el programa.

### Aspectos Generales

46. Banco Comafi se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa TEVABIEN SUMA o de modificar total o parcialmente los términos y condiciones de los mismos en cualquier momento. Los Puntos acumulados hasta la fecha de finalización del Programa deberán ser canjeados dentro de los 3 meses siguientes a dicha fecha, quedando luego de este período sin efecto ni valor alguno.

47. Cualquier fraude o abuso relacionado con la acumulación de puntos, atribuidos al Socio, tendrá por resultado la pérdida de los puntos acumulados, así como la cancelación de la Cuenta del Programa del Socio y de cualquier Tarjeta y/o producto / servicio de Banco Comafi.

48. Todas las preguntas, dudas, interpretaciones o asuntos concernientes al Programa serán resueltos por Banco Comafi.

49. El hecho que Banco Comafi omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de Banco Comafi, a dicho término o condición.

50. La participación en el programa TEVABIEN SUMA implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

Condiciones de canje. Revocación del canje.

51. El socio TEVABIEN SUMA podrá solicitar el canje de sus puntos por las Recompensas y/o Regalos, y/o TEVABIEN SUMA Viajes ingresando a Home Banking.

52. La entrega de las Recompensas y/o Regalos se realizará: a) en el caso de bienes muebles, en el domicilio del cliente y en los plazos que el Banco le informe al socio TEVABIEN SUMA en la oportunidad del canje. La entrega se realizará a cualquier mayor de 18 años que se encuentre en el domicilio; b) en el caso de certificados o vouchers, la entrega mediante el envío del mismo a la casilla de e-mail registrada por el cliente. Los plazos de entrega podrán variar en caso de fuerza mayor que impida cumplir con el plazo original.

53. En el caso de recompensas y/o regalos consistentes en bienes muebles, el Cliente podrá revocar el canje dentro de los 10 días de recibido el bien, debiendo devolverlo en perfecto estado de conservación y en su empaque original. La revocación no aplica en caso de fallas en el producto, debiendo hacerse uso de la garantía. Transcurrido los 10 días el canje se considera

definitivo. En el caso de canjes por certificados o vouchers, los mismos no podrán revocarse.

### Puntos + Pesos ( Productos Tangibles)

Válido en productos seleccionados. Cuando la operación tenga saldo en pesos a pagar, el programa Tevabien Suma informará el saldo en pesos que el Titular deberá abonar para concretar la adquisición del mismo, el saldo en pesos podrá abonarse a través de la página web de TEVABIEN SUMA con Tarjeta Visa Débito Banco Comafi, Tarjeta de Crédito Visa y Mastercard emitidas por Banco Comafi el sistema corrobora que la tarjeta tenga saldo disponible, si se detecta que no se dispone de saldos para efectuar la compra y el canje de puntos se cancelará. no podrá avanzar con el canje , no siendo Banco Comafi responsable por las modificaciones en el precio del producto que quiera contratarse nuevamente con posteridad. Las operaciones con tarjetas de crédito son realizadas por terceros operadores de transacciones electrónicas. Dichos operadores no pertenecen a Banco Comafi, ni se encuentran bajo su control. El Socio deberá aceptar los términos y condiciones de los servicios prestados por dicho operador los que estarán disponibles al momento de realizar la operación. Banco Comafi no será responsable por las incidencias o inconvenientes propios de este medio de pago. Una vez confirmada la operación, el Socio recibirá por e-mail, a la casilla informada por el Socio, la confirmación de la operación.